

## “La historia de la Alianza Cooperativa Internacional”

“Un historiador a su medida”. Así se ha calificado a Williams P. Watkins con relación a la “Alianza Cooperativa Internacional, 1895-1970” monumental obra por él escrita y que fuera publicada a fines del año anterior en nuestro medio, con el sello de Inter-Coop, en un cuidado volumen de más de 500 páginas.

El largo decurso de tres cuartos de siglo, signado por la existencia de la Alianza, tiene en su erudito auto-actor (Watkins fue director de la organización) un cronista e historiador insustituible, aunque la señalaba circunstancia de haber participado personalmente en un importante período de su desenvolvimiento, quizás haga difícil en determinado momento, mantener la indispensable objetividad aconsejable en obras de tal envergadura.

Pero ello apenas es una gota en el océano y puede pasar inadvertido. Lo realmente importante, es la ardua tarea abordada con un cúmulo enorme de conocimientos discernidos metodológicamente para que el lector pueda tener una idea abarcativa de ese lapso a través de la cual la ACI nació, se desarrolló y se consolidó definitivamente. Destaca Watkins que aún antes de que la entidad se constituyera formalmente, los pioneros que arrojaron la simiente con que la fecundaron, afirmaron sus objetivos fundamentales, vigentes en la actualidad: paz universal, protección del hombre de trabajo, emancipación de los pueblos por medio de la educación, desarrollo del intercooperativismo, propaganda de los ideales doctrinarios, etcétera.

Los distintos capítulos marcan otras tantas épocas para el desarrollo de la Alianza, aunque es indudable que el tramo comprendido entre las dos conflagraciones del presente siglo, logran establecer su firme conducta y su firme disposición a aventar toda forma de opresión, tanto en lo que respecta a la independencia interna de la ACI como en lo que se refiere a los derechos de las colectividades arrasados por el totalitarismo nazi. Su crecimiento y desarrollo posterior comprendido entre 1942 y 1970 ocupa fundamental y amplio espacio en el volumen, toda vez que, por ciento, se trata de tres décadas de intensa actividad a través de las cuales, la ACI cumple diversificadas tareas: acude en apoyo de las comunidades afectadas por la guerra, se vincula con asociaciones de todo carácter, restablece los vínculos intercooperativos rotos por la crisis bélica, ingresan nuevos organismos de países con disímil estructura económico-social, alcanza representación en órganos estatales, y acucia el interés de sus expertos en torno a la adecuación y reformulación de los principios doctrinarios. Los congresos trienales de Viena, Hamburgo y Varsovia –tratados con su reconocida autoridad- son hitos que proclaman derechos inalienables y que empujan aún más el prestigio adquirido por tantos años de labor al servicio de la comunidad mundial.

M. S.

## “Aspectos legales del Autogobierno Cooperativo”

*Por Mirosław Gersdorf*

(Comentario del artículo ubicado en “Cooperative Scientific Quarterly”, N° 29, correspondiente al primer trimestre de 1974, publicación del Instituto de Investigación Cooperativa del Consejo Supremo Cooperativo, que aparece en Varsovia, Polonia, en idioma polaco, y en versión resumida, en inglés).

El autor señala como los aspectos más importantes de la nueva ley polaca de cooperativas, sancionada el 17 de febrero de 1961, el desarrollo de los principios de autogobierno cooperativo, y el estrechamiento de los lazos entre las cooperativas y la economía planificada.

El autogobierno de la cooperativa, se deriva de la noción de propiedad de grupo social, de que aquélla puede ser titular como personaje jurídica, cuyos límites están dados por los patrones de la economía socialista y por las tareas encaradas por el Estado en un momento dado.

La autonomía de las empresas de propiedad estatal se expresa en el poder de decisión de sus gerentes, eventualmente con participación del personal, siendo aquellos designados por autoridades superiores. La autonomía de la cooperativa, es en cambio la de los copropietarios de la propiedad cooperativa, que expresan su voluntad a través de los órganos de gobierno, cuyos titulares son elegidos por ellos mismos.

Es un sistema socialista, la naturaleza social de la propiedad cooperativa es resultado del hecho de que los medios fundamentales de producción son de propiedad estatal, la que juega un rol predominante. Comparada con esta última, la propiedad cooperativa se caracteriza por un grado inferior de socialización. Sin embargo, ambas formas de propiedad no se oponen la una a la otra, por que las dos sirven al objetivo de la construcción del socialismo, debiendo la elección de una de ellas ser dictada por las mayores ventajas económicas y sociales en cada caso concreto.

Como formas de autogobierno cooperativo se distingue: a) autogobierno de las cooperativas individualmente consideradas, expresado por su derecho a conducir sus propios asuntos por intermedio de sus órganos, sin interferencia del Estado y de las uniones de cooperativas; b) autogobierno de las uniones de cooperativas, expresado en el plano de actividad en que no son restringidas por las autoridades estatales; c) autogobierno del movimiento cooperativo considerado en su conjunto, resultante de los límites legales impuestos a la interferencia estatal en sus problemas.

Dentro de la cooperativa, la autonomía se expresa a través del gobierno democrático, que fundamentalmente asegure: a) elegibilidad de los cargos sociales y derecho de remoción; b) trabajo colectivo en los órganos de gobierno; c) subordinación de todas las autoridades a la voluntad de los asociados, expresada en la asamblea.

La nueva ley abandona el sistema de la consagración de reglas rígidas y completas, obligatorias para las cooperativas, limitándose a establecer los principios fundamentales a que la regulación debe ajustarse, cuyo contenido y forma concretos son fijados por

aquéllos en cada caso. Los principios de la regulación constituyen la máxima interferencia permitida de las autoridades externas en materia de organización de la cooperativa.

Los principios de la regulación reflejan el respeto legal de la autonomía de la cooperativa y dejan un campo tan amplio para la misma como es posible, salvaguardando al mismo tiempo la influencia de las uniones centrales en todas las materias básicas en que previsiones uniformes son indispensables, tanto desde el punto de vista de requerimientos organizativos, como de la economía planificada. Al inscribir a una cooperativa, el Tribunal no está obligado a verificar la conformidad de los estatutos con los principios legales, dado que la misma ha sido previamente efectuada por la unión central, antes de emitir un certificado de la procedencia del establecimiento de la nueva entidad, el que también debe otorgarse en caso de reforma de estatutos.

En las relaciones entre las cooperativas y sus asociados, que son consideradas de naturaleza civil, es posible someter los diferendos que se susciten a la decisión judicial, pero únicamente después de haber agotado los recursos internos que el estatuto debe organizar.

Las uniones centrales de cooperativas pueden invalidar las decisiones de asambleas de sus cooperativas asociadas, cuando son contrarias a la ley o a los estatutos, o bien a los principios de la economía planificada o a la disciplina financiera y de inversiones de estas entidades. No pueden, en cambio, interferir en las relaciones entre sus cooperativas asociadas, y los miembros de éstas.

La concentración de cooperativas debe ser acompañada de una descentralización de su administración y control, que asegure una adecuada democracia interna.

La literatura jurídica polaca considera que la nueva ley sobre cooperativas brinda un amplio campo de desarrollo de variadas formas de autogestión local.

Se recuerda, en fin, que la Constitución de la República Popular de Polonia define al movimiento cooperativo y prevé el apoyo y asistencia del Estado para su desarrollo, garantizando un particular cuidado y protección de la propiedad cooperativa, como una forma de la propiedad social.

**A.A.A.**

## **“Realidad Económica”**

*Revista del Instituto Argentino Para el Desarrollo Económico (IADE) N° 16 – marzo, abril 1974.*

### **Compañías Transnacionales**

Autor: Giorgy Adam

En el tercer mundo: En esta sección del artículo, se trata la relación existente entre las compañías transnacionales, y los países en desarrollo. Tratando especialmente el sector petrolero, analiza las formas recientes de obtención por aquellos países, de beneficios adicionales, a través de la creación de entes internacionales en defensa de sus intereses (OPEP o CIPEC). Estos procesos de unificación de intereses, conjuntamente con los de nacionalización de capitales extranjeros, han otorgado una interesante corriente de utilidades adicionales a los países en desarrollo. El autor expresa que, sin embargo, ese flujo no se ha manifestado en aumento del bienestar general, sino en provecho de clases dirigentes como inversores en mercados internacionales (inversiones árabes en Europa).

Experiencia con los países socialistas: Aquí se centra la atención en las nuevas formas de relaciones económicas entre las corporaciones internacionales y países de Europa Oriental. El modo de empresas conjuntas, convenios de programas mancomunados, y las recientes sociedades contractuales sin participación conjunta en el capital, las relaciones económicas son fortalecidas en un lento proceso de integración.

### **Observaciones Mínimas Sobre Política y Reforma Tributaria**

Autor: T. R. Rosembuj

### ***Valor agregado – Renta normal potencial***

Esta exposición manifiesta que el Plan Trienal no posee idéntica línea doctrinaria que la justicialista de gobiernos anteriores. En este sentido, la reforma impositiva encierra un concepto oficientista del tributo, o criterio fiscalista, que pueden favorecer el advenimiento de causales regresivas en la economía nacional.

### **Sector Minero**

#### **Mecanismo de Promoción Plan Trienal**

Autor: C. Gualco

En un enfoque de situación del sector en el contexto global, su crecimiento histórico, localización de la producción y aspecto financiero, y análisis del ámbito legal del sector, éste análisis incluye consideraciones referentes al Plan Trienal, la ingerencia estatal en metas de producción futuras.

### **Criterios Técnicos-Jurídicos**

#### **El Ambito Fiscal en una Política de Liberación.**

Autores: V. J. L. Martínez Sucre Y A. H. M. Corti

Los últimos fallos emanados de la Corte Suprema de la Nación, referidos a maniobras de empresas multinacionales, entre casas centrales y filiales en el país, y al efecto de la remisión de utilidades al exterior, han atacado claramente a los criterios técnicos jurídicos tra-

dicionales, una de las formas utilizadas por los grupos desplazados para permanecer en el poder, y que fueran utilizadas a favor de intereses oligárquicos y monopólicos.

## **Comentarios**

### **Importación de Tecnología en la Argentina (I.N.T.I.)**

Este estudio analiza el reciente informe del Registro Nacional de tecnología, con referencia a aspectos cuali y cuantitativos de la importación de tecnología. Un análisis interesante de países proveedores, contratos de licencias y transferencias, objeto y formas de pago, tasas y duración, conforma una base de análisis referido a la magnitud y alcances de nuestra dependencia tecnológica.

## **Plan Trienal**

### **Evaluación Global**

Autor: L. J. Nodel

Este trabajo reproduce una profunda evaluación global del plan Trienal, y conforma un sólido fundamento para el análisis crítico del plan. Realizando una evaluación coyuntural nacional e internacional, y seguidamente una breve síntesis del período iniciado el año próximo pasado, analiza el planteo, metas y medidas del plan, criterio de planificación y medios de acción, análisis global por sector y factibilidad del cumplimiento efectivo de los objetivos.

## **Desarrollo Político como Prerrequisito del Desarrollo Económico**

Autor: A. E. Sampay

Procura el autor, en primer término, un acercamiento a la definición de desarrollo político y luego de pasar revista a diversas corrientes del pensamiento en la materia, concluye afirmando que se trata del establecimiento de las estructuras políticas-institucionales más conducentes a un acelerado desarrollo económico. Precisa luego el concepto de desarrollo económico diciendo que consiste en establecer las estructuras socio-económicas más aptas par explotar con procedimientos modernos los recursos con que cuenta la comunidad política a fin de que, multiplicando la productividad del trabajo social, todos y cada uno de sus miembros gocen de los bienes materiales y culturales de la civilización.

Partiendo de la premisa de que el grado del desarrollo cultural productivo de cada país, origina sus estructuras socio económicas, y estas a su vez condicionan en lo fundamental el régimen político, critica las concepciones idealistas de Weber y Levi-Strauss, ensaya la clasificación de los tipos de desarrollo político en oligarquía y democracia.

Oligarquía, es para Sampay, el gobierno de unos pocos que poseen los medios de producción con que cuenta la comunidad y en cuya virtud organizan la interacción social, de modo que los demás componentes de la población sean bs grandes productores de los bienes exteriores y los consumidores en proporción mínima y democracia como el gobierno representativo de los sectores oprimidos de la sociedad, ya que su finalidad consiste en liberarlos, esto es, hacerlos partícipes de los beneficios de la civilización.

En el régimen de propiedad privada de los medios de producción en países económica y culturalmente desarrollados, se dan, dice el autor, formas políticas oligárquicas y

también democráticas, pero descubre en esta última una tendencia regresiva que conduce a la primera. En los países de economía planificada y propiedad pública de los medios de producción, comprueba, que aunque el poder política asume caracteres dictatoriales, el hecho de que el pueblo entero disfrute plenamente de los bienes de la civicia de una democracia real.

Aborda luego el estudio del tipo de desarrollo político más adecuado para el desarrollo ecolización, determina la existen nómico y en los países dependientes y atendiendo a las diversas modalidades que lo diferencian, procura fijar las pautas que corresponden a nuestro país, concluyendo su estudio con una serie de interrogantes sobre la clase social predominante, institucionalización del movimiento de liberación, necesidad de la regulación centralizada, perdurabilidad de las alianzas de clases y otras.

### **Coyuntura:**

Contiene este número la habitual sección de análisis de la economía en el orden nacional e internacional.

*M. E. S. y L. S.*

## **Publicaciones Recibidas**

El Instituto de la Cooperación, Fundación Educacional, al dar la buena nueva de su constitución a organismos cooperativos y entidades similares de todo el mundo, solicitó su colaboración mediante el envío de publicaciones y materiales destinados, parte a su biblioteca y otros a una exposición que sobre prensa cooperativa se encuentra en preparación.

La respuesta fue inmediata y puso de manifiesto una vez más el fraternal sentimiento de cooperación internacional que anima al movimiento. Publicamos a continuación la lista de las publicaciones ya incorporadas a nuestra biblioteca que podrán ser consultadas por los estudiosos de la materia, y a la vez hacemos propicia la misma para expresar nuestro público agradecimiento a los organismos allí nombrados.

### **PUBLICACIONES RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

#### **De la Escuela de Gerentes Cooperativos. Plaza de España, 2. Zaragoza (España):**

- Legislación de Cooperativas (J. J. Pontaque y J. J. Angés).
- Desarrollo y formación del Cooperativismo (Joaquín Mateo Blanco).
- La Organización del Trabajo en las Cooperativas (J. P. Desruisseaux).
- Gestión y Organización de Cooperativas (J. P. Desruisseaux).
- Técnica del control económico en las Cooperativas (Joaquín Bastaríos).
- Líneas de Información y Planteamiento contables previos al desarrollo (M. Indarte Latorre).

(Ediciones en idioma castellano).

#### **Del Centro de Estudios Cooperativo y Laborales – Ministerio de Trabajo de Israel:**

- El Movimiento Cooperativo en Israel (Ministerio de Trabajo).
- El Movimiento Cooperativo en Israel (Dr. A. Daniel).  
(Ediciones en idioma castellano).

#### **Del Swedish Cooperative Centre – Suecia:**

- “Without boundaries” (J. W. Ames).
- Cooperative Sweden today and tomorrow.

#### **De Noruega:**

- L. S. Arbox 1973. (Edición en idioma noruego).

- Norwegian Agriculture and its organizations (Central Federation of Agricultural cooperatives – Oslo 1972). (Edición en idioma inglés).

### **Dos publicaciones sobre Canadá:**

- Canadá 100 años 1867-1967. (Edición en castellano).
- Canadá 1973.

### **De Sophia University – Socio-economic Institute – Japón:**

Los siguientes boletines, editados en idioma inglés:

- Japan's basic salary
- Administrative Guidance in Japan.
- Expectations and counter expectations in joint ventures in Japan.
- Labor management relations and the law in Japan:
  - I. Labor legislation and the employment relationship.
  - II. Acts of Dispute.
  - III. Dismissal.
- Japanese-like industrial relations.
- Shukko: Loan of personnel in Japanese industry.
- The Ministry of International Trade and Industry (MITI).
- Japan's market structure.
- Business glossary:
  - I. The Japanese enterprise.
  - II. Employment in Japan.
  - III. Wage Administration and collective bargaining in Japan.
- Shunto – The annual spring wage offensive.
- Economic organizations and business leaders in postwar Japan.
- Top executives and company presidents in Japan:
  - I. Function and Personality



## II. Remunerations.

- Sales compensation System: The case of an office equipment company.
- Importing managerial techniques (case study: the zero defects movement).
- Subcontracting blue collar workers (case study: the Nippon steel corporation).
- Investment decision by a toy trader (case study: Masudaya Saitok Boeki K.K.).
- The Joint venture in Japan.
- The labor Union problem of a small firm (case study: Ymamoto K.K.).
- Joint venture in Japan.
- Personnel and wage administration for the promotion and efficiency (Canon Co.).
- Japan's stock market Nº 38 y 39.
- Growth of a family enterprise in Japan (case study: Harvey electric Lt.).
- Front Joint venture to branch: Transfer of personnel (case study: Bower Machinery Ltd. – Japan Branch).

Los casos y los datos incluidos en estos Boletines son reales, sólo los nombres son ficticios.

### **De Fondation Bernhard Jaeggi – Francia:**

- 50 ans Séminaire Coopératif 1923/73.  
(Edición en idioma francés).

### **De Land O'Lakes Creameries – Estados Unidos:**

- “Men to remember” (Keneth D. Ruble).

Cronología de sucesos que hacen a la historia de Land O'Lakes Creameries.

Esfuerzos de hombres y mujeres para solucionar sus problemas de producción y comercialización a través del cooperativismo.

(Edición en idioma inglés).

### **De Polonia:**

- Rules of the Agricultural supply and marketing cooperatives in Poland (publicado por Central Agricultural Union of “Peasant Self-Aid” Cooperatives – editado en idioma inglés).

- Los Círculos Agrícolas en la Polonia Popular (publicado por Unión Central de Círculos Agrícolas – editado en idioma castellano).
- Cooperatives in People's Problems (publicado por Central Agricultural Union of "Peasant Self-Aid" Cooperative – editado en idioma inglés).

(La primera parte se refiere a ciertos problemas sobre la teoría de las Cooperativas de este país. La segunda parte se relaciona con determinados problemas de tipos particulares de cooperativas polacas: de campesinos, de ahorro y crédito, lácteas, de horticultura, desarrollo de círculos agrícolas, de producción, de lisados, etc. Además de proporcionar datos estadísticos sobre el movimiento cooperativo, incluye artículos referentes a: tipos específicos de cooperativas en Polonia, Cooperativas escuelas, problemas de la mujer en el movimiento cooperativo, protección de los intereses del consumidor, etc.

- Dairy Cooperative industry in Poland. (Publicado por Central Union of Dairy Cooperatives – editado en idioma inglés)

(Folleto sobre la industria láctea cooperativa en Polonia).

- Cooperative Research Institute – Its Organization and Activity (publicado por el Cooperative Research Institute – editado en idioma inglés).

- Housing Cooperatives in Poland.

Publicado por Central Union of Housing and Building Cooperative Societies) (editado en idioma inglés).

- Savings and Credit Cooperatives in Poland (publicado por Central union of Savings and Credit Cooperatives – editado en idioma inglés).
- Socio-educational activity of the supply and marketing cooperatives in Poland (publicado por Central Agricultural Union of "Peasant Self-Aid" Cooperatives – editado en idioma inglés)
- Polish Supply and marketing Cooperatives (publicado por Central Agricultural Union of "Peasant Self-Aid" Cooperatives – editado en idioma inglés).
- Polish Cooperative Movement (publicado por Supreme Cooperative Council – editado en idioma inglés).
- The Cooperative Movement of the Disabled i Peopl's Poland (publicado por nvalids' Cooperatives Union – editado en inglés).

### **De Cooperative League of Thailand:**

- Long term Agricultural development Programme through Agricultural Cooperative and Rtchnical Asistance in Thailand.
- "Band Lard Multi-purpose Cooperative".

- Tapioca Production in Thailand.
- Progress of the Thrift and Loan Societies in Thailand.
- The Cooperative League of Thailand.
- Cooperative Movement in Thailand.
- Agricultural Cooperatives in Thailand – Present Trends.
- Cooperative Societies Act.

Un folleto en idioma castellano titulado “Uno de los “secretos” del milagro ruso”.

### **De la Alianza Cooperativa Internacional:**

“Studies and Reports”: (ediciones en idioma inglés).

- Cooperative Management for the 1970’s (29º Seminario Cooperativo Internacional realizado en Madison, Wisconsin, USA del 8 al 18 de setiembre de 1970).
  - ICA/UNESCO International Conference of Cooperative Education Leaders (asamblea de educadores cooperativistas realizada en Suiza del 30 de Noviembre al 5 de Diciembre de 1970).
  - 41º Seminario Cooperativo Internacional (realizado en Nicosia – Chipre, del 14 al 25 de octubre de 1973).
- (dos ediciones: una en idioma inglés y otra en francés).
- 40º Seminario Cooperativo Internacional (realizado en Moscú, USSR., del 3 al 5 de setiembre de 1971).

(Edición en idioma inglés).

### **Del Ministry of Overseas Development and Intermediate Technology Development group – Londres (Inglaterra):**

- “Thrift and Credit Cooperatives” (Este folleto describe el sistema contable de las cooperativas de ahorro y crédito).

(Edición en idioma inglés).

### **De Colombia:**

- Copia del Estatuto orgánico de la Universidad Cooperativa “INDESCO”.
- Copia de los organigramas académico y administrativo.
- Tendencias del Movimiento Cooperativo Colombiano (Apuntes para un Diseño de Investigación (Ponencia presentada por el Instituto de Economía Social y Coopera-

tivismo INDESCO al Seminario Internacional del ISI sobre “El Cooperativismo y el Proceso de Integración Andino” – 15 al 24 de Noviembre 1973).

- Cooperativas Rurales (Vicente Murrain) – INDESCO (Depto. Publicaciones) 1973.

#### **De Cipriani Labour College – Trinidad and Tobago:**

- Labour Education and Development at Seminar for Labour Educators (Indar Sahadeo).
- Junior Cooperative Movement in Trinidad & Tobago.
- Types of Cooperatives in Trinidad & Tobago.
- History and Functions of the Department of Cooperative Development as at January 1971.
- The Cooperative Movement as an Agent for Economic and Social Change.
- Cooperatives Have a Role.

(Ediciones en idioma inglés)

#### **Del Ministry of Agriculture and Food – Ontario (Canadá):**

- Ontario’s Cooperatives 1971-1972 (estudio de las organizaciones cooperativas en la Provincia de Ontario 1971-1972).

(Edición en idioma inglés).

#### **De Ontario Credit Union League Ltd.:**

- Parliamentary Procedure For use in Ontario Credit Unions.
- Credit Union Management Course (Curso para funcionarios y miembros del consejo).
- The Wise use of Credit (Guía para el profesor sobre qué son las cooperativas de crédito y cómo podemos utilizarlas).
- A Condensed Guide to Credit Union Operations.
- Handbook for Chapter Officers and Committeemen.
- Credit Committe Handbook.
- Handbook Board de Directors.

Estas publicaciones explican claramente las operaciones de las cajas de crédito y las funciones, tareas y áreas de trabajo de los funcionarios, miembros del consejo, etc. (Edición en idioma inglés)

### **Publicado por B. C. Central Credit Union Vancouver, B. C.:**

- “Authority and Board Functions in a Credit Union” (un programa de auto-instrucción). (autor Jac K. Schroeder).

(Se explica con claridad la organización de una caja de crédito, su autoridad, las funciones de su cuerpo de dirección, etc., y se prueban los conocimientos adquiridos a través de ejercicios y tests). (Edición en idioma inglés).

### **De California Credit Union League – EE.UU.:**

- “Pulling Together for Progress” (Folleto de esta Liga: su organización, servicios, actividades, etc.).
- Regional Officer Orientation seminar 1969.
- Operation Cooperation (el rol de las cooperativas de los EE. UU. En el programa de asistencia en el exterior – Autor: Davis Douthit). (Ediciones en idioma inglés).

### **Del Cooperative College of Canada:**

- Guía de publicaciones sobre Cooperativas.
- A Guide to Publications on Cooperatives.
- Folletos sobre este Instituto educacional.
- Catálogo de Películas Canadienses 1973.

(Menos el catálogo, las demás publicaciones están editadas en idioma inglés).

### **De Ecole Pratique Des Hautes Etudes – Francia:**

- Programme D’Enseignement 1973-74.
- Des Maites pour l’école de demain (autor: Jean Thomas). L’Unesco et son programme. (Ediciones en idioma francés).

### **De L’Institut Coopératif de l’Ecole Moderne et de la FIMEN – Francia:**

- L’éducateur (Mémento d’Ecole Moderne) (C. Freinet).
- CEL 1973.
- Comment moderniser sa classe (guide pratique)
- Guía de publicaciones. (Ediciones en idioma francés)

### **De la Fédération nationales des coopératives de consommateurs:**

- Enseignement á distance.

- Connaissance de la Coopération.
- Le Poisson.
- L'équipement de la maison.
- Sécurité – incendie.

#### **De Finlandia:**

- “Cooperation in Finland”.

Detalla la historia del cooperativismo y describe este movimiento en Finlandia, (sus diferentes organismos y tipos de cooperativas, la estructura administrativa de las sociedades cooperativas, educación cooperativa – sus organismos – relaciones internas, sus publicaciones, la auditoría, la situación en 1973 de las relaciones internas, de la producción de viviendas, planeamiento técnico, de ingeniería, etc.). (Edición en idioma inglés).

#### **Del Instituto de Estudios Cooperativos, A. C. – México:**

- Boletín Informativo Información general sobre: su estructura, sus actividades, sus metas.

#### **Del Cooperative Research Institute – Polonia:**

- Cooperative Scientific Quarterly. 1/1974. (Edición en idioma inglés).

#### **Publicado por United Grain Growers – Canadá:**

- “The Grain Growers” A. U. G.G. Service to Western Farmers. (Este manual está editado en idioma inglés).

#### **De la República Dominicana:**

- Cooperativismo y Desarrollo de la comunidad (Julio E. Baez).
- El derecho cooperativo Dominicano (una Introducción Crítica) (D. A. Feliz Sánchez).
- Cooperativas Escolares (G. Lockward S.).
- Legislación Cooperativa y leyes Afines (J. Caminero Morcelo).
- Unidos contra la usura (R. I. Ditrien Díaz).
- Economía y Cooperativismo (A. Lockward Artiles).

#### **Publicado por Bureau D'Etudes Cooperatives et Communautaires – Francia:**

- Sociologie de la Cooperation – N° 23 y 34

**Publicado por Institut Francais de la Cooperation:**

- Revue d'études coopératives – N° 175 y 176.

**Publicado por Centre de Recherches coopératives:**

- Typologie Coopérative. (Ediciones en idioma francés).

**De Farmland Industries, Inc. – EE.UU.:**

- Farmland Industries, Inc., the what, the why, and the how...
- This is Farmland Industries.
- 45 th. Annual Report 1973.
- Leadership (May and June 1974).

**Del Centro de Estudio Cooperativos – Universidad de Chile:**

- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Su funcionamiento y Problemas Actuales. (Peter Klemann).
- La Educación. Su importancia para el desarrollo y la integración de las Cooperativas (Dieter W. Benecke).
- Las Cooperativas. Una herramienta para perfeccionar la competencia en los países en vías de desarrollo (Dieter W. Benecke).
- El rol del Cooperativismo en el proceso de Distribución en Chile (E. Rusch M.)
- La Cooperativa de Consumo, un instrumento eficaz para la defensa del Consumidor (Cristián Valdivieso V.).
- Una estrategia de difusión para el cooperativismo de vivienda chileno: herramienta consolidadora y aceleradora del proceso habitacional. (Juan Carlos de la Jara).
- Desnutrición, desafío para las cooperativas de Consumo (Juan Carlos de la Jara).
- La Empresa cooperativa: Un tipo de Empresa Privada No-Capitalista (Estanislao Galofré T.).